

## REUNIÓN DE LAS PARTES EN EL PROTOCOLO PARA LA ELIMINACIÓN DEL COMERCIO ILÍCITO DE PRODUCTOS DE TABACO

FCTC/MOP3(4) 29 de noviembre de 2023

Tercer periodo de sesiones (*de minimis*) Ginebra (Suiza), 29 y 30 de noviembre de 2023

## **DECISIÓN**

## FCTC/MOP3(4) Suspensión del periodo de sesiones

La Reunión de las Partes (MOP),

Habiendo considerado el informe sobre la suspensión del tercer periodo de sesiones de la Reunión de las Partes (MOP3) en el Protocolo para la Eliminación del Comercio Ilícito de Productos de Tabaco que figura en el documento FCTC/MOP/3/19;

Recordando la decisión FCTC/MOP2(15) sobre la fecha y el lugar de celebración del MOP3,

## DECIDE:

- a) que el MOP3 se suspenda y se reanude en una fecha que se confirmará una vez se haya alcanzado un acuerdo entre la Parte anfitriona y la Mesa de la MOP, en consulta con la Mesa de la Conferencia de las Partes en el Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco, y con el apoyo de la Secretaría del Convenio;
- b) que todos los puntos del orden del día que no se hayan examinado o se hayan examinado con carácter provisional en el periodo de sesiones virtual *de minimis* del MOP3, entre su apertura el 29 de noviembre de 2023 y su suspensión a más tardar el 30 de noviembre de 2023, sean examinados por la MOP en el periodo de sesiones presencial reanudado del MOP3.

(Primera sesión plenaria, 29 de noviembre de 2023)

= = =